

## ANEXO

La carrera de Doctorado en Ciencia Animal fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC RESFC-2016- 170 –E-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente en dos oportunidades y, en la última, resultó acreditada con categoría A, mediante Resolución CONEAU N° 235/08.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	Se revise la corrección idiomática de la denominación
Jurado	Se establezca la exigencia de integrar los jurados de tesis con una mayoría de miembros externos al programa

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se explican los fundamentos por lo que se decide sostener la denominación de la carrera.
Jurado	La conformación de los jurados se adecua a lo estipulado en la normativa ministerial vigente.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencia Animal, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Veterinarias, se inició en el año 1994 en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res) Consejo Superior (CS) N° 2563/99, de aprobación de las modificaciones establecidas en el plan de estudios; Res. CS N° 5175/13, que aprueba la modificación del reglamento de la carrera; Res. Consejo Académico

de la Facultad N° 201/16, de designación del Director y de los miembros de la Comisión de Doctorado.

Asimismo, se presenta información sobre diversos convenios de colaboración vigentes celebrados con instituciones universitarias, laboratorios y empresas privadas, uno con el objetivo de capacitar equipos de trabajo y el desarrollo de protocolos de investigación, y los restantes para la realización de actividades de investigación.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por una Comisión de Doctorado integrada por un mínimo de 5 profesores, de cuyos miembros uno ejerce la Dirección de la carrera.

La estructura de gestión es adecuada.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III. CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Resolución CS N° 2563/99</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	4	440 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	-	160 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>600 horas</b>
<b>Duración de la carrera, incluyendo la defensa de la tesis: 4 años y medio</b>		

### **Organización del plan de estudios:**

El plan de estudios es semiestructurado, ya que el alumno debe cumplir con un trayecto común y realizar 160 horas de asignaturas electivas según la temática elegida (según se anuncia en el reglamento de la carrera)  
En el plan de estudios se aprueba un listado de asignaturas electivas y se aclara que los cursos que no formen parte de dicha oferta deberán ser aprobados por la comisión de Doctorado.

Según el reglamento, el alumno debe aprobar 2 seminarios públicos, el primero como requisito de admisión formal a la carrera, y el segundo para la presentación de resultados parciales.	
--	--

<b>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)</b>
---

<b>24</b>
-----------

Se presenta la siguiente información sobre los planes de actividades correspondientes a 5 graduados de la carrera: Acta de evaluación de los seminarios públicos realizados por el alumno; resolución de admisión a la carrera; resolución que reconoce la validez de los cursos de posgrado que constan en un acta dictamen (también presentada) con las materias aprobadas; universidad que dictó las asignaturas y las notas obtenidas; el Acta dictamen de la tesis doctoral; los programas de todas las asignaturas que cursaron los 5 alumnos. Los recorridos presentados permiten advertir el cumplimiento de los cursos obligatorios y electivos, y la coherencia de estos últimos con el tema del plan de tesis.

La estructura y la organización del posgrado se consideran adecuadas, observándose correspondencia entre el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera y perfil de graduado pretendido.

#### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante sea egresado de Facultades de Ciencias Veterinarias, Agronomía y/o de disciplinas afines.

El aspirante, además, debe mantener una entrevista con el Director de la carrera o el Secretario de Investigación y Posgrado; proponer un Director de Tesis, un tema y un lugar de trabajo; realizar una presentación oral de la propuesta de tesis ante la Comisión de Doctorado y, dentro de los seis meses posteriores, presentar y defender de forma oral y pública su propuesta de tesis en calidad de primer seminario.

Asimismo, el alumno debe demostrar conocimiento de idioma inglés aprobando un examen del Departamento de Idiomas de la Universidad.

Los requisitos y mecanismos de admisión son pertinentes y suficientes.

#### **Autoevaluación - Planes de mejoras**

En la autoevaluación se advierte como aspecto a fortalecer el incremento de la oferta de cursos optativos a fin de atender la creciente diversidad en las temáticas que se abordan en las Tesis doctorales. Para atender a este requerimiento, la institución prevé incrementar la oferta y se especifican los nombres de los cursos y de los docentes responsables.

Se considera factible su realización involucrando a los docentes insertos en los grupos de investigación radicados en la Facultad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### III. CUERPO ACADÉMICO

Según lo informado en las fichas curriculares, el cuerpo académico se compone de 68 docentes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	55	4	1	4	-
Invitados:	3	-	1	-	-
Mayor dedicación en la institución	46				
Residentes en la zona de dictado la carrera	49				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Veterinarias; Ciencias Agrícolas; Ciencias Exactas; Ciencias de la Salud
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	30
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	65
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	61
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	58
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	13

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

#### Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario – UNICEN Master of Science y Philosophical Degree (PhD) in Clinical Chemistry - (Reproductive Endocrinology)

	Sveriges Lantbruksunive.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular - UNICEN
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Programa de Incentivos, Categoría I
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 7 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 capítulo de libro y ha presentado 9 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos informan titulación de doctor. El análisis de las trayectorias permite advertir que poseen formación académica, docente, en investigación y publicaciones suficientes para el ejercicio de las funciones asignadas.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que 10 no poseen título igual o superior al que otorga la carrera. De los mismos, 9 son colaboradores de asignaturas e informan participación en proyectos de investigación, antecedentes en docencia y publicaciones en la temática. En el caso del docente restante, el mismo es responsable de la asignatura Planeamiento Científico, posee titulación de grado y un Diploma en Ciencias Sociales. Se considera que los antecedentes informados en lo que respecta a docencia, participación en proyectos de investigación y publicaciones son suficientes para el correcto ejercicio de las funciones asignadas.

Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que poseen antecedentes adecuados y vinculados con la carrera.

#### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

#### **Autoevaluación - Planes de mejoras**

Asimismo, la institución prevé promover la formación de futuros integrantes del cuerpo académico de la carrera, a partir del apoyo financiero para favorecer la participación de docentes y becarios en cursos y reuniones científicas a nivel nacional e internacional, y de un programa de formación de recursos humanos.

### **Conclusión**

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	24
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	16
Cantidad de actividades radicadas en la institución	16
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	16
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	36
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	32
Cantidad de actividades que informan resultados	16
Cantidad de actividades con evaluación externa	15

Las actividades de investigación informadas se vinculan con la temática del posgrado y la cantidad se considera adecuada para el correcto desarrollo de la carrera. En su mayoría reciben financiamiento externo de las diferentes formas que posee el sistema Nacional y Provincial de subsidios a la investigación y formación. Una proporción importante de los docentes y alumnos del doctorado participan en los diferentes proyectos de investigación informados, evidenciando equipos de investigación consolidados. Lo mismo se desprende de la cantidad de publicaciones y diferentes resultados informados en cada proyecto. Asimismo, se observa vinculación entre las temáticas de los proyectos de investigación y las tesis informadas, evidenciando publicaciones en revistas de impacto a nivel nacional e internacional.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en la elaboración y defensa de una tesis. Se presentaron las copias de 12 tesis completas, 5 recorridos curriculares con sus correspondientes actas de dictamen y 12 fichas de tesis.

La modalidad de evaluación final se ajusta a lo establecido en la normativa ministerial vigente. Las tesis presentadas son de calidad, ya que todas han generado resultados con publicaciones en revistas de impacto, versan sobre temáticas de interés y aportan nuevos conocimientos a la disciplina.

### **Directores de evaluaciones finales**

La cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis es suficiente.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, de los cuales 2 deben ser externos y uno interno. En las actas de dictamen de tesis se advierte que los jurados informados han cumplido con lo establecido en la normativa.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos y modalidades de seguimiento de egresados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2006 hasta el año 2015, han sido 97, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 52. Los graduados, desde el año 2006, han sido 40. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 4 años y medio.

El número de alumnos becados asciende a 38, de los cuales 13 son de arancel completo y 25 de manutención y arancel, siendo las fuentes de financiamiento la propia institución y agencias de promoción científica.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Los alumnos disponen de diferentes laboratorios en el Campus Universitario: Laboratorio de ADN; de Anatomía; de Biología Celular y Molecular; de Farmacología; Histología y Embriología; de Inmunología Inmunoquímica y Biotecnología; de Microbiología; Microscopía; de Nutrición; de Reproducción; de Tecnología de los alimentos; Toxicología; y de Virología. Asimismo, poseen los Laboratorios del Hospital Escuela de Grandes Animales y del Hospital Escuela de Pequeños animales. Por otra parte, cuentan con aulas para el dictado de las clases teóricas y salas de informática.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario y constatados en la visita resultan suficientes para el correcto desarrollo de las actividades del posgrado.

El fondo bibliográfico consta de 6473 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Seguridad e Higiene de la propia institución.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente en dos oportunidades y, en la última, resultó acreditada con categoría A, mediante Resolución CONEAU N° 235/08.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que la misma contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. Por su parte, la estructura de gestión es adecuada y de las trayectorias de sus miembros se advierte que poseen antecedentes suficientes para el correcto ejercicio de las funciones asignadas.

La estructura y la organización del posgrado se consideran adecuadas, observándose correspondencia entre el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera y perfil de graduado pretendido. Por su parte, los requisitos de admisión son pertinentes y suficientes.

El análisis de las trayectorias de los integrantes del cuerpo académico permite advertir que poseen formación académica, docente, en investigación y publicaciones suficientes para el ejercicio de las funciones asignadas. Asimismo, existen mecanismos de supervisión de su desempeño.

Las actividades de investigación informadas se vinculan con la temática del posgrado y se consideran adecuadas para el correcto desarrollo de la carrera. Una proporción importante de los docentes y alumnos del doctorado participan en los diferentes proyectos de investigación informados, evidenciando equipos de investigación consolidados.

La modalidad de evaluación final es la elaboración y defensa de una tesis. Las tesis presentadas son de calidad, ya que todas han generado resultados con publicaciones en revistas de impacto, versan sobre temáticas de interés y aportan nuevos conocimientos a la disciplina. Los jurados han cumplido con la conformación prevista en la normativa ministerial vigente. El seguimiento de alumnos y de graduados resulta suficiente.

La infraestructura y el equipamiento disponibles posibilitan del desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-08080482-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.